sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

Enfoque Registral

Revista Institucional N° 10 / setiembre 2015

6 SUNARP PLANTEA A NOTARIOS AGENDA COMÚN CONTRA EL FRAUDE INMOBILIARIO.

12 EL OTORGAMIENTO DE PODERES YA SE HACE CON FIRMA DIGITAL.

26 LIMA, JUNÍN Y AREQUIPA LIDERARON CRECIMIENTO DE HIPOTECAS.

SUNARP ME AVISÓ
QUE UN VIVAZO QUIERE VENDER MI CASA

Sunarp te ofrece gratis **ALERTA REGISTRAL**.

Un servicio que te avisa si alguien quiere adueñarse de tu casa, vehículo, poderes, empresa o cualquier propiedad que hayas registrado.

Inscríbete en www.sunarp.gob.pe

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Protegemos lo que tanto te costó

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

Central de atención al ciudadano SUNARP : 0800-27164 (línea gratuita) / www.sunarp.gob.pe

EDITORIAL

Sunarp y notarios juntos contra el delito

Siempre se ha hablado de la necesidad que las entidades públicas trabajen en conjunto para hacer frente a diversos problemas que aquejan a la sociedad. Guiada por este principio la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) organizó una reunión de trabajo con notarios públicos donde les propuso una agenda común con miras a enfrentar el fraude inmobiliario y la suplantación de identidad.

Esta problemática tan común en los últimos tiempos vulnera la seguridad jurídica y afecta el derecho de propiedad. De allí la preocupación de la Sunarp por abrir un espacio de diálogo en el que junto a los notarios se pueda proponer alternativas de solución, en beneficio de los ciudadanos que son el objetivo primordial del trabajo de ambas instituciones.

Esta agenda común plantea la elaboración de un plan de acción conjunto que implica tomar acciones, realizar cambios y reformas, además de una comunicación más fluida entre notarios y registradores.

También propone el uso permanente, por parte de los notarios, de plataformas virtuales como el Sistema de Intermediación Digital (SID – Sunarp), un mecanismo implementado por la Sunarp pensado para dejar de lado el empleo del papel en el procedimiento de inscripción registral, eliminando así la posibilidad de la falsificación documentaria.

Otra herramienta digital diseñada por la Sunarp pensando en los notarios lo constituye el Módulo Sistema Notario, que les permite incorporar información de sus presentantes, sellos y firmas, a fin de contrarrestar el riesgo de la presentación de documentos notariales falsificados. También se debe mencionar la necesidad de la interconectividad entre la Sunarp y el Colegio de Notarios de Lima.

Otra arista importante en la lucha contra el delito lo constituye el tema de la capacitación, por ello esta agenda común plantea la realización de talleres entre la Sunarp y el Colegio de Notarios para lograr la tan necesaria predictibilidad en las decisiones registrales, la misma que solo se logra con conversatorios e intercambio de ideas.

Esta cita de trabajo se dio en el marco de una serie de reuniones futuras que sostendrán ambas instituciones en la búsqueda de medidas para hacer frente a la problemática del fraude inmobiliario y brindar a la ciudadanía un servicio más seguro y con tecnología de avanzada.

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

ÍNDICE

6 SUNARP PLANTEA A NOTARIOS AGENDA COMÚN CONTRA EL FRAUDE INMOBILIARIO.

9 RECONOCEN IMPORTANCIA DEL SISTEMA MÓDULO NOTARIO.

12 LA INSCRIPCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PODERES YA SE HACE CON FIRMA DIGITAL

15 CAPACITAN A NOTARIOS EN EL USO DEL SID - SUNARP

17 CONOZCA 10 RAZONES PARA CONSTITUIR UNA PERSONA JURÍDICA

10 Edición, octubre 2015
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-07377

Editado por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP - Oficina General de Comunicaciones
Av. Primavera N° 1878 - Santiago de Surco

Impreso en:
PUNTO Y GRAFIA S.A.C.
Av. del Rio N° 113 - Pueblo Libre

Santiago de Surco, octubre de 2015

El contenido de esta publicación podrá ser reproducido, solo con la condición de indicar en lugar visible la fuente de la información.

20 SUNARP EN TU PUEBLO YA SUPERÓ LAS 52 MIL ATENCIONES

26 LIMA, JUNIN Y AREQUIPA LIDERARON CRECIMIENTO DE HIPOTECAS

28 CONGRESO INTERNACIONAL: NUEVO REGLAMENTO DE PUBLICIDAD REGISTRAL

29 YA SE BRINDARON MÁS DE 21 MIL BOLETAS VIRTUALES DEL REGISTRO VEHICULAR

31 SUNARP PARTICIPÓ EN PERUMIN 2015

34 SUNARP EMPRENDEDOR LLEGÓ A 14 DEPARTAMENTOS

36 MOYOBAMBA Y AREQUIPA FUERON SEDES DE ENCUENTRO DE RESPONSABLES DEL ARCHIVO REGITRAL

Sunarp plantea a notarios agenda común contra el fraude inmobiliario

Una agenda común en la lucha contra la corrupción y los fraudes propuso el Superintendente Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), Dr. Mario Solari Zerpa, a los notarios con quienes sostuvo una reunión de trabajo en la que se intercambiaron alternativas de solución a la problemática que enfrentan ambas instituciones.

La agenda en común plantea, en primer lugar, elaborar un plan de acción conjunto para luchar contra el fraude inmobiliario. Este plan conjunto implica acciones, cambios, reformas pero, sobre todo, más comunicación entre notario y registrador.

"Esa comunicación está en el empleo del Sistema de Intermediación Digital y el Módulo de Notarios. Hay que fortalecer estos mecanismos implementados por la Sunarp", expresó Solari Zerpa.

Cabe precisar que el SID Sunarp es la plataforma tecnológica que permite iniciar el procedimiento registral mediante la generación del parte notarial electrónico, la firma digital del notario y el envío al domicilio electrónico de la Sunarp. Este sistema requiere de la participación del ciudadano, el notario y el registrador público.

Entre las principales ventajas del SID-Sunarp se puede mencionar la eliminación del soporte papel en el procedimiento registral; la eliminación de casos sobre falsificación documentaria: más rapidez en el trámite notarial y registral, dado

Notarios participaron activamente en la actividad organizada por la Sunarp.

que se constituye una empresa en un promedio menor a 24 horas; y la comunicación inmediata al correo electrónico del ciudadano sobre resultado del trabajo notarial y registral. Además el usuario ahorra tiempo y dinero, ya que no tiene necesidad de trasladarse hacia una oficina de la Sunarp.

Por otro lado el Modulo Notario es una herramienta informática que permite a los notarios incorporar información de sus dependientes, sellos, firmas, u otra información que sea habilitado en el sistema para coadyuvar a contrarrestar el riesgo de la presentación de documentos notariales falsificados.

El titular de Sunarp señaló que "también debemos generar espacios de capacitación, talleres, entre la Sunarp y el Colegio de Notarios para lograr predictibilidad, la misma que solo se logra con talleres de capacitación, conversatorios, con intercambio de ideas y opiniones. Que los registradores se reunan con los notarios y analicen, por ejemplo, las observaciones más recurrentes".

Solari propuso además transparentar la gestión público privada para el ciudadano. "Esta es una asociación (Sunarp – Notarios) público privada natural y es natural que hayan tensiones entre las instituciones pero la tensión debe ser interpretada como una energía para avanzar".

Otra necesidad expuesta por el titular de la Sunarp fue la de interconectar el Colegio de Notarios de Lima con la Sunarp. "Tenemos que

Notaria Clara Carnero felicitó el trabajo que realiza la Sunarp.

estar interconectados y hay que establecer una agenda de interconectividad. Hay que ayudar al ciudadano a darles más oportunidades de desarrollo", apuntó Solari.

Vale señalar que esta reunión de trabajo se llevó a cabo con la asistencia de los representantes de las principales notarias y en el marco de una serie de reuniones futuras que sostendrán ambas instituciones en la búsqueda de medidas para hacer frente a la problemática del fraude inmobiliario.

Las cifras

Las estadísticas muestran claramente la aceptación que van alcanzando entre los notarios los servicios implementados por la Sunarp. El que presenta mayor aceptación es el Módulo Sistema Notario ya que de 616 notarios que hay en todo el territorio nacional, un total de 471 ya están suscritos a este servicio. Esta cifra representa el 88% del total.

En lo que respecta al Sistema de Intermediación Digital SID-Sunarp sólo 67 notarios del total nacional emplean esta plataforma virtual, cifra que representa un 12% del total de notarios.

En lo referente a la constitución de empresas mediante el empleo del SID-Sunarp las estadísticas revelan que, de octubre 2014 a agosto 2015, se han constituido un total de 2,499 empresas, solo en Lima y Callao. Cabe señalar que el monto en dinero movilizado en la constitución de estas empresas suma un total de S/.25 millones 387 mil 270 nuevos soles.

Hace uso de la palabra el notario Eduardo Laos de Lama.

Interviene en el debate Jessica de Vettori.

Notario de Chiclayo, Alfredo Santa Cruz, también se hizo presente en la actividad.

Notarios César Torres, Jaime Tuccio y Carlos Becerra también realizaron aportes.

Reconocen importancia del

Sistema Módulo Notario

Connotados notarios de la capital coincidieron en resaltar la importancia del Módulo Sistema Notario, implementado por la Sunarp, como una valiosa herramienta informática que le permite incorporar información de sus dependientes, sellos, firmas, u otra información que sea habilitada en el sistema para coadyuvar a contrarrestar el riesgo de la presentación de documentos notariales falsificados.

Gracias a la directiva que trabajó la Sunarp, que implementa el citado módulo, se permite al Registro contar con información relevante en la prevención de la falsificación de la documentación notarial que pueda ser presentada al Registro.

La notaria Clara Carnero dijo que el Módulo Notario "es de una gran ayuda y la verdad es que yo le veo mucha utilidad para el ciudadano y para nosotros. Es un servicio que tiene adecuaciones, lo que es normal, pero es de gran ayuda para quienes ejercemos la función notarial. También es excelente en lo que respecta al trámite para inscribir poderes".

"Además el hecho de que cada notaría maneje su propia clave de usuario le da más seguridad a nuestros trámites. Realmente la labor que está haciendo Sunarp es excelente", manifestó. "Aquí en mi notaría nosotros le preguntamos a la gente qué le parece este nuevo sistema que venimos utilizando de manera conjunta con la Sunarp y la respuesta del público es mayoritariamente favorable.

Carnero Ávalos agregó que "esta es una herramienta valiosa porque los partes van directamente a Registros Públicos, entonces no se pierden, no se falsifican y no se afecta el país. Espero que la Sunarp continúe en esta línea de mejora del servicio al ciudadano. Realmente felicito el trabajo que vienen realizando".

De Vettori

Por su parte, la Dra. Jessica De Vettori opinó que el Módulo Notario "es una forma importante de prevenir, mas no erradicar, la falsificación de la documentación notarial que pueda ser presentada al Registro. "Aún hay acciones y medidas a tomarse", agregó.

Consultada en qué medida su trabajo se ha visto favorecido en lo que respecta a rapidez en los trámites y en ahorro de tiempo, De Vettori González sostuvo que "ahora tiene la posibilidad de activar o desactivar a los presentantes de mi Notaria directamente, sin oficios y yo como Notaria directamente".

La notaria señaló también que considera que el trabajo que realiza la Sunarp viene mejorando los trámites y eso se expresa en el deseo de realizar un trabajo coordinado con el Colegio de Notarios y el Reniec.

"Opino que este módulo lo crearon como herramienta que contribuya a la celeridad en el trámite registral con respecto a la calificación de los Registradores y evitar, de alguna forma, que nos estén oficiando a los despachos notariales para corroborar la autenticidad de firmas y sellos, salvo que exista realmente duda con respecto a los mismos", finalizó.

El procedimiento

Según el procedimiento establecido, el notario ingresa al módulo "Sistema Notario" para incorporar, cambiar, o retirar a sus dependientes, consignando la siguiente información de los mismos: el nombre completo; el tipo y el número de documento de identidad; y otra información que en el "Sistema Notario" se habilite para su incorporación.

Además la directiva fija el procedimiento en el caso que el trámite ante el Registro sea realizado por persona distinta al notario o sus dependientes acreditados. En este caso el notario, adicionalmente, deberá efectuar las siguientes acciones:

Deberá consignar en el instrumento público el nombre completo y número de documento de identidad de la persona designada para la presentación de la documentación y trámite ante el Registro, quien por el sólo mérito de su designación está autorizado para recibir los documentos que se generen con motivo de la inscripción.

También el notario deberá incorporar en el "Sistema Notario" el nombre completo, tipo y número de documento de identidad de la persona designada para la presentación de la do-

Gracias a la implementación del citado módulo se permite al Registro contar con información relevante en la prevención de la falsificación de la documentación notarial que pueda ser presentada al Registro.

cumentación y trámite ante el Registro, el número de trámite (kardex, acta o expediente) del instrumento, y la indicación del Registro jurídico en donde se presentará la documentación.

Gracias a la tecnologia, Sunarp ofrece hoy una mejor atención al ciudadano.

Opina Becerra Sosaya

A su vez el notario Marco Becerra Sosaya señaló que el Módulo Notario "es útil en cuanto a la actualización de presentantes, lo cual resulta de capital importancia. Sin embargo, considero que hay herramientas adicionales que podrían implementarse como la subsanación de observaciones de carácter formal, o el envío de oficios referente a la autenticidad de documentos".

Además lo consideró una herramienta importante en la prevención de la falsificación de la documentación notarial que pueda ser presentada al Registro. "Por ello felicito ese esfuerzo de la Sunarp. Empero, hay que mantenerse alerta pues no es supuesto de excepción la constante vulneración de la tecnología (hackers), en el que las mafias podrían tener acceso a la data y alterarla", agregó.

Becerra Sosaya resaltó que su trabajo se ha visto favorecido en lo que respecta a rapidez en los trámites y en lo referente a ahorro de tiempo, en temas como "en la presentación de terceros dependientes de la notaría y la actualización inmediata de los mismos".

Además calificó el trabajo de la Sunarp -en su tarea de crear nuevos servicios y productos que faciliten los trámites a notarios y ciudadanos- como "definitivamente productivo" y manifestó que el servicio gratuito Alerta Registral tiene un valor superlativo.

"Felicito a la Sunarp por los esfuerzos que viene realizando en la lucha contra la delincuencia, y dejo constancia que cuenta con el notariado para consolidar estos fines, en favor de la comunidad", finalizó. ■

Pasos para la incorporación al Módulo Sistema Notario

Paso 1 El Notario deberá presentar su solicitud de incorporación al Módulo Sistema Notario. El formato está disponible en el siguiente link:

https://www.sunarp.gob.pe/FRegistroNotarias.html

El formato de solicitud va dirigido al Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral que corresponda al domicilio donde se encuentre ubicado el despacho del notario.

Paso 2 La Unidad Registral en un plazo de siete días hábiles, contados a partir del día siguiente de su ingreso, emitirá la comunicación que autoriza al notario su respectiva incorporación en el módulo de Sistema Notario.

Paso 3 Una vez autorizada la incorporación, el notario podrá acceder al Módulo Notario con el mismo usuario y contraseña del Servicio de Publicidad Registral en Línea.

La inscripción de otorgamiento de Poderes ya se hace con firma digital

GRACIAS A LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA SID – SUNARP

Desde el pasado 12 de agosto, el otorgamiento de poderes para personas naturales puede ser inscrito de manera electrónica a través del SID - Sunarp, lo cual garantiza la autenticidad del parte notarial firmado de manera digital por un notario a nivel nacional.

Así se evita la falsificación de instrumentos públicos sobre otorgamiento de poderes, ya que no se usa papel en el proceso registral sino que se realiza de manera virtual empleando la firma digital.

El poder es un documento público autorizado por un notario que permite a una persona nombrar a otra como su representante para que actúe en su nombre en determinados actos jurídicos.

En sus inicios, el Sistema de Intermediación Digital (SID - Sunarp) permitía la inscripción registral de Mypes solo en Lima. Gracias a la Resolución N° 179-2015-SUNARP/SN el servicio se amplía al ámbito nacional y además se incorpora el otorgamiento de poderes para su inscripción en el Registro de Personas Naturales.

Para ello, es necesario que los notarios cuenten con el certificado digital otorgado por Reniec y con una cuenta en el Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL), además de estar inscritos en el SID - Sunarp.

Para hacer uso de este servicio el ciudadano deberá seleccionar la notaría de su preferencia que se encuentre inscrita al SID - Sunarp, a fin que el notario se encargue de presentar la solicitud de manera virtual a la Sunarp. El ciudadano a través de este sistema ya no tiene que acercarse a ninguna oficina de la Sunarp. Solo los notarios podrán enviar el parte notarial de manera virtual a la Sunarp bajo estándares de seguridad. Luego, la Sunarp notificará el resultado de la solicitud al correo electrónico del ciudadano y del notario.

La lista de notarías afiliadas a este sistema se puede encontrar en https://sid.sunarp.gob.pe/sid, en la opción "Notarías afiliadas al SID-Sunarp" del Módulo Informativo.

Token criptográfico empleado para la firma digital.

Sus beneficios

Entre los principales beneficios del SID - Sunarp para el país se pueden mencionar los siguientes:

• Impulso de la economía peruana: promueve la constitución de empresas.

• El usuario ya no tendrá que desplazarse hacia una oficina de la Sunarp para realizar sus trámites; si no que ahorrará tiempo y costos de traslado por tratarse de un servicio en línea.

• Se evitará casos de falsificación de documentos, debido a que todo el trámite es virtual, no se usa papel y con firma digital.

• Contribuye a la preservación del medio ambiente ya que el trámite se realiza de manera virtual sin el uso del papel. ■

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

SOLICITUD DE INGRESO AL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DIGITAL

Señor Jefe de la Unidad Registral*:

DATOS DEL NOTARIO	
Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Prenombre:	
DNI:	
DATOS DE LA NOTARÍA	
Denominación:	
Colegiatura:	
RUC:	
Resolución:	Fecha de Resolución:
Dirección:	
Email:	
Usuario SPRL:	

Solicito a Ud. el acceso al sistema de intermediación digital.
Fecha:

(Firma y sello del Notario Público)

* Se debe presentar en la Unidad Registral de la Zona Registral que corresponda a la dirección domiciliaria de la Notaría.
Se deja constancia que el Notario de manera previa deberá solicitar su incorporación y debida actualización en el Módulo de Notarios de la Plataforma de Servicios Institucionales – PSI de la SUNARP.

Formato que llenan las notarias que deseen suscribirse al SID - Sunarp.

EL DATO

En el primer mes de este servicio se han inscrito un total de 173 poderes utilizando la firma digital.

En sus inicios, el Sistema de Intermediación Digital (SID - Sunarp) permitía la inscripción registral de Mypes solo en Lima. Gracias a la Resolución N° 179-2015-SUNARP/SN el servicio se amplía al ámbito nacional y además se incorpora el otorgamiento de poderes para su inscripción en el Registro de Personas Naturales.

Capacitan a notarios en el uso del SID - Sunarp

Especialistas de la Sunarp iniciaron un ciclo de charlas de capacitación a notarios de diversas ciudades del país, a fin de dar a conocer la funcionalidad del Sistema de Intermediación Digital (SID-Sunarp).

De esta manera, el pasado 14 de agosto se realizó una jornada de capacitación en el auditorio de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, donde participaron miembros del Colegio de Notarios del Callao, y notarios de Lima Provincias como Cañete, Huaral, Huaura, Barranca, Oyón, Canta, Cajatambo, Huarochirí y Yauyos.

En el evento, los notarios aprendieron las funcionalidades del SID - Sunarp, a través de constitución de Mypes en menos de 24 horas; y la inscripción del otorgamiento de poderes por personas naturales, mediante la presentación de un parte notarial firmado de manera digital. Además, se difundió la utilidad del Módulo Sistema Notario, instrumento informático que

les permite incorporar información de sus dependientes, sellos y firmas para contrarrestar el riesgo de la presentación de documentos notariales falsos.

La capacitación estuvo a cargo de los especialistas de la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI), Raúl Huertas y Juan Balboa; y de los abogados de la Dirección Técnica Registral (DTR), Gianfranco Habich, Miriam Mamani y Angela Alegría.

Del mismo modo, la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo llevó a cabo una jornada de capacitación en el uso del SID-Sunarp a los miembros del Colegio de Notarios de Lambayeque el pasado 15 de agosto.

Al evento asistieron un total de 50 personas entre notarios públicos y personal que labora en las notarías de la referida región.

La charla estuvo a cargo de la jefa de la Unidad de Tecnologías de la Información, Esther Oblitas Vargas; y de la abogada de la Unidad Registral, Sonia Cotrina Romero. ■

Los notarios aprendieron las funcionalidades del SID - Sunarp, a través de constitución de Mypes en menos de 24 horas; y la inscripción del otorgamiento de poderes por personas naturales, mediante la presentación de un parte notarial firmado de manera digital.

Pasos para la incorporación de los notarios al SID-Sunarp

Paso 1 **Acceso al Servicio de Intermediación Digital:** Presentar solicitud de incorporación a la plataforma del SID-Sunarp. El formato está disponible en el siguiente link:
https://www.sunarp.gob.pe/SolicitudAccesoSID.html

La solicitud se presenta en el área de trámite documentario de la Oficina Registral que corresponda al domicilio del Notario.

Importante: Al llenar la solicitud de incorporación al SID-Sunarp, la cuenta de correo electrónico que proporcione el notario es a la que llegarán TODAS las notificaciones de solicitud ingresadas por el ciudadano.

Igualmente, cuando los títulos del SID se inscriban, la Sunarp efectuará la notificación electrónica a la cuenta de correo señalada por el notario, indicando en dicha notificación los enlaces desde donde se podrá visualizar y descargar los documentos referentes al asiento de inscripción, anotación de inscripción y constancia RUC.

Paso 2 **Certificado Digital:** En cuanto al trámite de obtención del certificado digital, este se realiza única y exclusivamente por el mismo Notario ante RENIEC.

Para que RENIEC otorgue el certificado es necesario que previamente el Notario adquiera, de una empresa proveedora, un dispositivo de almacenamiento denominado TOKEN, siendo en este dispositivo móvil donde RENIEC grabará el certificado digital.

Paso 3 **Acceso a la plataforma SID-Sunarp:** Para acceder a la plataforma SID-Sunarp, el Notario previamente debe solicitar autorización para acceder al **Módulo Sistema Notario.**

El acceso a dicho módulo está disponible en nuestra página web en el siguiente link:
https://psi.sunarp.gob.pe/ProyOrganizaSII/login.jsf

A FIN DE DESARROLLAR UNA IDEA DE NEGOCIOS

Conozca 10 RAZONES para constituir una PERSONA JURÍDICA

Cuando uno está por empezar un nuevo negocio se pregunta si debe o no constituir una persona jurídica para desarrollar ese proyecto. Tal vez pregunta por aquí y por allá y las dudas aumentan cuando se informa que para constituir una persona jurídica como lo puede ser una sociedad anónima, debe de gastar en abogado, notario y derechos registrales.

¿Valdrá la pena entonces constituir una persona jurídica para desarrollar una idea de negocios? Acá no hay una respuesta única y dependerá de cada caso particular que su abogado deberá de analizar para darle el mejor consejo.

De manera general, sin embargo, siempre es mejor inclinarse por la conveniencia de constituir una persona jurídica cuando se desarrolla

un negocio. Por eso, a continuación les damos diez razones por las cuales se les recomienda constituir una persona jurídica.

1 Protección de su patrimonio personal frente al patrimonio del negocio y sus riesgos. En un negocio siempre hay un nivel de riesgo donde las cosas pueden ir mal, al constituir una persona jurídica usted puede delimitar claramente cuál es el patrimonio que está sujeto a esos riesgos, patrimonio que sus acreedores podrán ejecutar pero sin tocar su patrimonio personal (acá su abogado lo deberá orientar en el desarrollo de su idea de negocios para que esa separación de patrimonios jamás se pierda).

2 Mayor credibilidad y presencia en el mercado. Las personas esperan hacer negocios con empresas constituidas como personas jurídicas y las prefieren frente a las personas naturales dado que hay una percepción de permanencia en el tiempo que va más allá de los percances que pueda tener una persona natural y proyecta de esta manera la imagen de ser una organización estable y no improvisada.

3 Más fácil acceso a productos bancarios y de crédito especiales para personas jurídicas. Los bancos y financieras siempre esperan que las empresas estén constituidas en forma de personas jurídicas y por ello hay más facilidad para acceder a sus productos crediticios.

4 Existencia de ventajas tributarias. Si bien como persona natural y sin constituir ninguna persona jurídica usted puede tener acceso a todas las ventajas tributarias de la ley, el tener una persona jurídica le permitirá acreditar con mayor facilidad su derecho a gozar de las mismas al tener su patrimonio personal separado claramente del negocio.

5 Privacidad relativa que le dará mayor seguridad. En el Perú si bien la información de las personas que son so-

cios de una persona jurídica es una información que se puede obtener lo cierto es que le dará un relativo anonimato que hoy en día, por temas de seguridad personal y familiar, puede ser muy importante.

6 Regulación interna del gobierno corporativo de la persona jurídica que le facilitará las cosas. Si no constituye una persona jurídica, usted y sus socios deberán regular todos los aspectos de su relación, en cambio al tener una persona jurídica ya existe una regulación general dada por la ley que le facilitará regular la relación con sus socios.

7 Constituyendo una sociedad usted evita los riegos que pueden sobrevenir como consecuencia de cualquier incapacidad o incluso muerte de los socios dado que la sociedad tiene existencia más allá de la situación personal de los socios. Precisamente su organización legal evitará su desaparición, salvo que se decida lo contrario.

8 Mayor control sobre las decisiones que se tomen en el negocio. Al tener constituida una sociedad usted evita el riesgo que alguno de los socios tome decisiones unilaterales que afecten el negocio dado que en los estatutos de constitución de la sociedad usted regulará quienes son los autorizados a tomar las decisiones a nombre de la empresa.

9 Fácil transferencia de la propiedad. Al constituir una sociedad usted puede fácilmente transferir toda la unidad del negocio con la simple transferencia de sus participaciones en la sociedad. Esto puede ser de enorme ayuda cuando quiera buscar inversionistas que participen en el negocio como socios del mismo.

10 Una mejor estrategia de salida del negocio. Cuando se quiera salir del negocio el tener constituida una persona jurídica le dará mayor facilidad para liquidar la sociedad y disolverla o si lo prefiere venderla.

Estas recomendaciones dependerán mucho de su situación particular si decide constituir o no una persona jurídica. Su abogado deberá necesariamente orientarlo para que usted pueda tomar la decisión correcta. ■

(*) Artículo de Alberto Villanueva, publicado en el diario Perú 21.

sunarp en tu Pueblo ya superó las 52 mil atenciones

PROGRAMA DE INCLUSIÓN REGISTRAL AVANZA CON ÉXITO A NIVEL NACIONAL

Como parte de su estrategia para promover la formalización de los derechos, especialmente entre las poblaciones más vulnerables del país, la Sunarp decidió acudir al encuentro de las comunidades más pobres, para informarles respecto a los beneficios que se obtienen al registrar sus inmuebles, vehículos, sociedades, asociaciones, rondas campesinas y organizaciones sociales de base, a través del programa de inclusión registral Sunarp en tu Pueblo.

Al 31 de agosto del presente año han participado en este exitoso programa un total de 52 mil 361 personas que se han visto favorecidas con los beneficios que otorga el Registro.

Durante los meses de julio y agosto se realizaron un total de nueve actividades a lo largo de todo el territorio nacional, lo que permitió que Sunarp en tu Pueblo llegue a los distritos de Pacaipampa (Ayabaca - Piura), Sanagoran (Sánchez Carrión - La Libertad); Puente Piedra (Lima);

Sepahua (Atalaya – Ucayali); Ocros (Ocros – Áncash); Oxapampa (Pasco); Echarati (La Convención – Cusco); Majes (Caylloma – Arequipa) y Moquegua (Mariscal Nieto – Moquegua).

En Sepahua

La Sunarp, a través de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa, ejecutó con éxito el programa de inclusión registral Sunarp en tu Pueblo en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Sepahua, los días 8, 9 y 10 de julio del presente año.

Para ello se trasladó el personal, la logística necesaria, equipo de comunicaciones y los diferentes sistemas registrales por los tres días, ejecutándose dentro de la Comunidad Nativa pluriétnica y pluricultural establecida en la margen derecha del río que lleva el mismo nombre, muy cerca de su desembocadura en el río Bajo Urubamba denominada Sepahua. La comunidad nativa de Sepahua es la capital distrital.

Aquí se brindaron un total de 562 atenciones divididas en 52 servicios de publicidad y 510 orientaciones sobre los diversos registros (plazos, procedimientos y servicios en línea).
Durante el transcurso del evento se ha realizado la campaña de orientación especializada y charlas informativas de temas de mayor relevancia expuestos de una forma didáctica.

Arequipa también

Por su parte, la Z.R. N° XII, Sede Arequipa desarrolló el programa Sunarp en tu Pueblo; del 14 al 17 de julio del 2015, en la Plaza El Colono de Villa El Pedregal, provincia de Caylloma. Dicho programa de inclusión registral logró en total 1155 atenciones: de las cuales 85 fueron servicios de publicidad, 241 presentaciones de títulos 62 servicios de fedatarios y 767 orientaciones.

Cabe resaltar que toda la publicidad presentada fue emitida en forma inmediata y los títulos fueron recepcionados, calificados e inscritos en la misma ciudad de El Pedregal. Como trabajo previo se realizaron Brigadas Registrales, Regis-

Población de Sepahua recibe información valiosa sobre el registro.

Población de El Pedregal felicitó nuestro programa de inclusión registral Sunarp en tu Pueblo.

trones Informativos en El Pedregal (distrito de Majes) y Talleres OSB en los distrito de Majes y La Joya logrando la inscripción de los Comités de Vaso de Leche de dichos distritos.

Merecen un especial reconocimiento los alumnos de las Instituciones Educativas del distrito de Majes, que participaron en el programa Sunarp te Educa. Con ello la Sunarp demuestra una vez más el compromiso que tiene en difundir la cultura registral a los más pequeños de la casa.

Puente Piedra

Con gran acogida por parte de la población, la Zona Registral N° IX - Sede Lima realizó en Puente Piedra, del 20 al 24 de julio Sunarp en Tu Pueblo, donde se brindaron los servicios re-

En el distrito limeño de Puente Piedra la población participó activamente con sus consultas.

Pobladora de Sanagoran realiza sus preguntas sobre su trámite.

gistrales de orientación, fedatarios, publicidad certificada e inscripción registral. Por tal motivo, personal registral, informático, técnico y administrativo de esta Zona Registral, atendió diariamente a todos los pobladores que participaron en la campaña. En esta última etapa se realizaron 6196 atenciones en total y fueron los actos de inmatriculación y compra venta de inmuebles los de mayor consulta.

El 23 de julio, se realizó la ceremonia de clausura del evento, con la presencia del Dr. Nilo Arroba Ugaz, jefe de la Z.R. N° IX - Sede Lima, y el Sr. Guillermo Ramos Lalupu, regidor de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

La campaña incluyó tres Brigadas Registrales, que se realizaron el 12, 19 y 26 de junio, en las cuales personal especializado de las diversas áreas registrales de nuestra institución se trasladó a las calles y visitó diversos mercados en Puente Piedra, para brindar una consultoría personalizada, a fin de conocer las necesidades registrales de los pobladores de este pujante distrito de Lima Norte. En total se realizaron 1572 atenciones.

En Sanagoran

La Z.R. N° V – Sede Trujillo realizó el pasado 20 y 24 de julio una edición más del programa Sunarp en tu Pueblo. Allí se informó a la población del distrito de Sanagoran sobre los procedimientos registrales para la inscripción de bienes y propiedades.

El personal de Registros Públicos brindó un total de 1112 atenciones a los ciudadanos que se acercaron a la Oficina Instalada en la Municipalidad de dicha localidad. Estas se dividieron en 138 títulos inscritos, 150 servicios de publicidad, 687 de fedatario y 137 orientaciones.

También en Ocros

Además la Sunarp llevó a cabo en Ocros (Ancash) su programa Sunarp en tu Pueblo, que consistió en brindar los servicios de inscripción de títulos, publicidad registral y asesoramiento gratuito a la población de este sector del país,

para lo cual instaló una oficina registral itinerante del 5 al 7 de agosto del año en curso, en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Ocros.

Aquí se logró asesorar gratuitamente a 457 personas, otorgándose 42 servicios de publicidad, entre búsquedas, copias literales, vigencia de poder, negativo de testamento y negativos de sucesión intestada, además de 415 orientaciones.

En Ocros se logró asesorar gratuitamente a 457 personas.

Pacaipampa

Con una gran expectativa entre la población de Pacaipampa se llevó a cabo en la semana del lunes 10 al viernes 14 de agosto el programa Sunarp en tu Pueblo, el mismo que se llevó a cabo en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa. En la actividad se benefició a 1,001 pobladores logrando 186 títulos inscritos, 312 orientaciones, dos servicios de publicidad y 501 de fedatario.

Este programa busca promover la formalización de los sectores de menores recursos económicos en el país.

Entre los beneficios que ofreció la Sunarp a los pobladores de Pacaipampa, se encuentra el brindar seguridad jurídica a través del registro de sus propiedades, las cuales pueden ser utilizadas como una garantía para conseguir un crédito ante una entidad financiera que les permita emprender un negocio.

Cusco

En el distrito de Echarati, ubicado en la provincia cuzqueña de La Convención, se desarrolló, del 12 al 14 de agosto, el programa de inclusión registral Sunarp en tu Pueblo. Allí se realizaron 194 atenciones a pobladores de la zona a quienes, además del asesoramiento gratuito otorgado por Sunarp, se les brindó información de nuestro sistema.

Sunarp trasladó todo su sistema de inscripción a este distrito para informar, asesorar y apoyar en procesos de saneamiento que han implementado las municipalidades. En esta oportunidad fueron 102 inscripciones que se realizaron en el registro de Predios y se otorgó publicidad de todos nuestros registros.

En esta oportunidad Sunarp Cusco realizó las inscripciones de numeraciones de los predios del distrito de Echarati. Además entregó al alcalde de Echarati, Raúl Morales Centeno, el formato digital de la numeración y nomenclatura. Sunarp puso a disposición de los pobladores de este sector un sistema de conexión satelital, a fin de acercar el registro y realizar inscripciones in situ.

Moquegua

Por su parte la Z.R. N° XIII – Tacna realizó del

18 al 21 de agosto pasado otra edición de Sunarp en tu Pueblo, esta vez en la localidad de Chen Chen, departamento de Moquegua.

En esta actividad se lograron dar un total de 986 atenciones, en los siguientes rubros: 445 solicitudes de inscripción de títulos; 8 solicitudes de publicidad; dos servicios de fedatario y 531 orientaciones.

En Moquegua se brindaron un total de 986 atenciones.

Esta actividad se llevó a cabo en el auditorio de la Municipalidad del centro poblado de Chen Chen, movilizando para la ocasión personal de las diferentes Oficinas Registrales que componen la Zona Registral N° XIII Sede Tacna, contando con la participación de Registradores Públicos, Cajeros, Fedatarios, Orientadores.

En Oxapampa

Gracias al desarrollo del programa de inclusión registral Sunarp en tu Pueblo un total de dos mil 342 pobladores de la provincia de Oxapampa fueron beneficiados con diferentes atenciones en temas registrales. Este importante programa fue ejecutado y clausurado con éxito en la ciudad de Oxapampa, gracias a los profesionales de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo.

Aquí se lograron 536 atenciones en temas registrales, 180 certificaciones y 354 en publicidad registral. Asimismo, se ingresó mil 129 títulos. ■

La población de Oxapampa recibio 536 atenciones en temas registrales

EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO

Lima, Junín y Arequipa lideraron crecimiento de hipotecas

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) informó que durante los meses de junio y julio del presente año fueron los departamentos de Lima, Junin y Arequipa los que lideraron el crecimiento de hipotecas inscritas en los registros públicos. En total, en ambos meses se inscribieron, a nivel nacional, un total de 11 mil 192 hipotecas.

Lima, la capital de la República, lideró la inscripción de hipotecas en el periodo mencionado con un total de 5 mil 876 registros.

Lima, la capital de la República, lideró la inscripción de hipotecas en el periodo mencionado con un total de 5 mil 876 registros.

Por su parte, el departamento de Junín ostenta la segunda ubicación con 579 inscripciones, mientras que la Ciudad Blanca de Arequipa se ubicó tercera con 550 hipotecas inscritas en su jurisdicción. El cuarto lugar es para Lambayeque con 537 hipotecas registradas. Le sigue La Libertad que durante los dos meses citados logró inscribir un total de 515 hipotecas.

A su vez, San Martín alcanzó la cifra de 492 hipotecas registradas, mientras que Piura logró inscribir en los meses señalados 388 hipotecas. Le sigue el departamento de Ica en el que se registraron un total de 352.

La cifra de 308 hipotecas registradas durante los meses de junio y julio de este año se dio en la Ciudad Imperial del Cusco. A ella le sigue Cajamarca con 246.

De otro lado, el departamento de Huánuco logró inscribir 241 hipotecas, mientras que Áncash registró un total de 179; Iquitos 172; Ucayali 134 y Tacna 113.

Por debajo de las 100 hipotecas registradas se ubican los departamentos de Apurímac (86), Puno (83), Ayacucho (78), Moquegua (72), Amazonas (64), Tumbes (60), Madre de Dios (58), Huancavelica (6) y Pasco (3). ■

En junio y julio se inscribieron, a nivel nacional, un total de 11 mil 192 hipotecas.

MEJORANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN REGISTRAL

CONGRESO INTERNACIONAL

Nuevo Reglamento de Publicidad Registral

Con motivo de la próxima aprobación del primer Reglamento de Publicidad Registral de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), que estandarizará los procedimientos realizados para la prestación del servicio de publicidad registral, uno de los dos principales servicios que brinda la entidad a nivel nacional, la Sunarp organiza el Congreso Internacional "Nuevo Reglamento de Publicidad Registral: mejorando el acceso a la información registral" a realizarse en el auditorio Mario Vargas Llosa, de la Biblioteca Nacional el viernes 6 de noviembre.

Esta actividad tiene como finalidad principal mostrar al público asistente las principales bondades de este primer reglamento, además de conocer las opiniones, experiencias o buenas prácticas de expertos internacionales en relación al tema.

El evento academico está dirigido a los colaboradores de la Sede Central y las trece Zonas Registrales de la Sunarp, personal de instituciones públicas y otros relacionados con el quehacer registral.

En el congreso participarán expositores extranjeros quienes vendrán a aportar sus conocimientos y experiencias exitosas sobre el tema de Publicidad Registral. En el evento también se incluye la presentación del libro "La Publicidad Registral" del jurista argentino Luis Moisset de Espanés.

Este evento académico está enmarcado en la política institucional de la Sunarp de difusión de la cultura registral así como en el afán de crear espacios de debate académico entre nuestra Institución, profesionales involucrados en dicha labor y nuestros usuarios en materia registral. ■

Ya se brindaron más de 21 mil Boletas Virtuales del Registro Vehicular

Un total de 21 mil 546 boletas virtuales informativas del Registro Vehicular han sido brindadas al público usuario por el Sistema de Publicidad Registral en Línea (SPRL) de la Sunarp desde abril hasta agosto pasado, según informó la entidad registral.

Un aspecto a resaltar lo constituye el hecho que, mes a mes, la demanda ha crecido de manera considerable, lo que revela la amplia

aceptación que ha merecido este servicio entre el público usuario.

En el mes de abril que entró en funcionamiento este servicio se brindaron 612 boletas virtuales. Esta cifra creció de manera considerable en mayo pasado al alcanzar las 4 mil 096 boletas proporcionadas de manera virtual.

En junio pasado las boletas virtuales que se emitieron a través del SPRL sumaron 5 mil 557, mientras que en julio esta cantidad llegó a 5 mil 143.

En agosto pasado las boletas virtuales informativas del Registro Vehicular llegaron a la cifra de 6 mil 138, y se proyecta que este servicio seguirá en aumento.

Como se recuerda, las boletas informativas del Registro de Propiedad Vehicular brindan información acerca de las características del vehículo consultado y consignan el nombre del propietario. Las boletas informativas permiten conocer si el vehículo que se quiere adquirir presenta algún gravamen o no.

La boleta es de mucha utilidad, pues brinda confianza en la compraventa de vehículos y ayudan a agilizar el tráfico jurídico, contribuyendo a dar mayor fluidez al movimiento económico del país. ■

BOLETAS INFORMATIVAS DE PROPIEDAD VEHICULAR

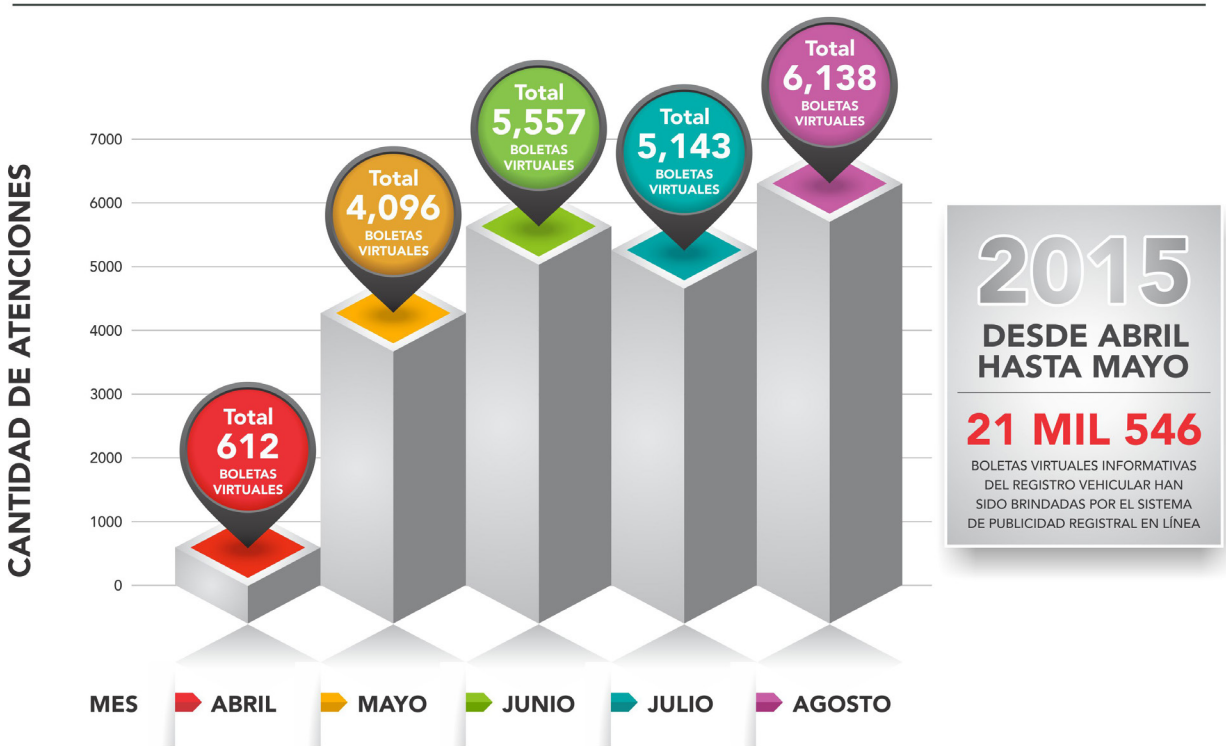

EVENTO SOBRE MINERÍA CONGREGÓ A VISITANTES DE 50 PAÍSES

Sunarp participó en Perumin 2015

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) participó de la 32 Convención Minera Perumin, que se realizó del 21 al 25 de setiembre en Arequipa. En el evento internacional se apreció el módulo informativo de Sunarp que difundió los servicios que brinda nuestra institución en áreas específicas como el Registro de Minería y el Registro de Sociedades, que son competencia del sector minero.

La inscripción registral de los actos jurídicos derivados de las transacciones mineras son objeto de inscripción, hecho que permite su confiabilidad y seguridad jurídica. Esto incide en que las empresas mineras puedan realizar

La Sunarp promovió, incentivó y difundió los servicios que brinda la institución en relación al Registro Minero.

sus operaciones y actividades comerciales con completa fiabilidad sabiendo que sus bienes inmuebles (concesiones mineras, viviendas, locales comerciales) como su maquinaria y equipos inscribibles (camiones, tractos, camionetas) cuentan con la protección jurídica que le da el Estado Peruano a través de la Sunarp.

Sin duda, el aspecto más resaltante de nuestra participación, ya que no se puede propender a ser un país con inversión minera si es que antes no se garantiza la seguridad jurídica a los inversionistas. Ése es el trabajo que realiza la Sunarp: garantiza, otorga seguridad y confiabilidad a todas las operaciones comerciales inscribibles.

Objetivos de Sunarp

Con su participación en Perumin la Sunarp ha logrado su finalidad de promover e incentivar la inscripción en el Registro de Minería de las concesiones mineras y todos los actos y contratos que se ejecuten durante su explotación, como son los Contratos de Riesgo Compartido, Concesión Minera, de Beneficio, Transferencias, Cesión, Hipotecas, entre otros actos.

Esto brinda protección legal al titular frente a terceros y, a su vez, garantiza la legalidad de sus operaciones de actividad minera y permite a las empresas desarrollarse con normalidad así como efectuar sus inversiones con plena confianza y seguridad.

La Sunarp cumplió también su fin de promover e incentivar la inscripción de sociedades constituidas en el Registro de Personas Jurídicas, en todo lo relativo a su Constitución; Establecimientos de sucursales a nivel nacional; Directorio; Gerencia; Modificación de Estatutos; Reducción o Aumento de Capital; Fusión de Sociedades; Reserva de Preferencia Registral;

Participaciones; Acciones; Transferencias entre otros. Por ello resulta evidente la importancia de la participación de Sunarp en este tipo de eventos.

Los participantes

Organizada por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, la Convención Minera contó con la participación de 1450 módulos de exhibición de tecnología minera y otros stands con productos o servicios asociados, como es el caso de Sunarp.

Además participaron más de diez mil convencionistas, entre nacionales y extranjeros, expusieron más de 300 conferencistas entre nacionales y extranjeros, quienes ofrecieron ponencias a lo largo de los cinco días de su realización.

Unos cien mil visitantes procedentes de 50 países dieron vida a la Exhibición Tecnológica Minera (EXTEMIN), en el marco de PERUMIN 32 Convención Minera.

Durante una semana se reunieron más de 600 empresas nacionales y extranjeras, quienes dieron a conocer sus equipos y productos de última generación y servicios mineros innovadores.

Los organizadores estimaron que las transacciones comerciales en EXTEMIN llegaron a los 3 mil millones de dólares en transacciones comerciales, cifra similar a la que se llegó en PERUMIN 31 Convención Minera.

Las conclusiones y reflexiones finales estuvieron a cargo de Roque Benavides, presidente del comité organizador del evento, quien dijo que hubo 10 mil 500 inscritos para la convención. Además, informó que se contrataron 4500 personas dentro de la organización, sin contar con los más de 400 proveedores que se ocuparon de la infraestructura y otros servicios.

Benavides resaltó la integración del sector público con el privado e indicó que la minería contribuye con el desarrollo del Perú y lo seguirá haciendo. "El esfuerzo realizado ha valido la pena y podemos decir que sí se pudo". ■

Sunarp Emprendedor llegó a 14 departamentos

EN PRIMER SEMESTRE 2015 PARTICIPARON 1,272 PERSONAS

A un total de 14 distritos de todo el Perú llegó el programa Sunarp Emprendedor durante el primer semestre del 2015, en donde se brindó capacitación gratuita a personas emprendedoras que desean formalizar sus empresas o iniciar un negocio.

Un total de 26 eventos se realizaron en los departamentos de Piura, Cajamarca, San Martín, Loreto, La Libertad, Ucayali, Junín, Huánuco, Cusco, Ica, Arequipa, Puno, Tacna y Moquegua. Teniendo como resultado a un total de mil 272 emprendedores atendidos.

Sunarp Emprendedor brinda capacitación gratuita en formalización de empresas a emprendedores interesados en iniciar un negocio y a personas que han iniciado una actividad comer-

Usuario de Trujillo participa con su consulta en la realización de este programa de inclusión registral.

cial que necesitan formalizarse o constituir su empresa, a fin de acceder a los beneficios que otorga el registro.

De esta manera, aquellos que quieren constituir sus empresas se les instruyen en el uso del Sistema de Intermediación Digital (SID-Sunarp), herramienta que permite el inicio del procedimiento de inscripción registral mediante la presentación de un parte notarial firmado digitalmente por el notario.

Del mismo modo, a los interesados en formalizar sus empresas de transporte, como las asociaciones de mototaxistas, se les explica acerca del Reglamento de Inscripciones del Registro de Propiedad Vehicular, Formatos de Inmatriculación Electrónico y vehículos prohibidos de inmatricular. También se les brinda detalles acerca de la transferencia de propiedad vehicular, cambio de placa única nacional de rodaje, características de la nueva placa de rodaje, características de la tarjeta de identificación vehicular, navegación y búsqueda de placas en página web de la institución. ■

CONCURRIERON ARCHIVEROS DE CHICLAYO, TRUJILLO, PIURA, IQUITOS, HUARAZ, LIMA, AREQUIPA, CUSCO, ICA, TACNA, HUANCAYO Y PUCALLPA.

Moyobamba y Arequipa fueron sedes de Encuentro de Responsables del Archivo Registral

— ENCUENTROS REGIONALES DE —

RESPONSABLES DEL ARCHIVO REGISTRAL

Moyobamba y Arequipa han sido sedes de los dos primeros encuentros regionales que han reunido a los responsables del Archivo Registral de la Sunarp. La finalidad de ambas actividades es contribuir en la formación de la conciencia y sensibilización archivística, procurando gestar una nueva cultura que considere a los Archivos como verdaderos sistemas de gestión. También se impartió los fundamentos más importantes de la teoría archivística.

La Zona Registral N° III – Sede Moyobamba realizó el "I Encuentro Regional de Responsables del Archivo Registral conformantes de la zona centro-norte de la Sunarp". El evento contó con la participación de reconocidos expositores como la Licenciada, Ada Lluén Juárez, así como también la Licenciada Ela Villa Rojas.

Asimismo, trabajadores de la Sunarp participaron con enriquecedoras ponencias, como es el caso del Ing. Javier Segura Carrera, Jefe de la

"Es vital que el personal que labora en el Archivo Registral se capacite", dijo Enrique Cedano, jefe de la Zona Registral N° III - Sede Moyobamba.

Oficina General de Tecnología de la información, la Ing. Deysi Rimarachín Sánchez, Jefa del Archivo de la Zona Registral II de Chiclayo.

"Es vital que el personal que labora en el Archivo Registral se capacite en torno a los procesos, procedimientos y herramientas que requiere esta área especializada, y más aún con las nuevas tecnologías de la información que son incorporadas en las entidades de gobierno para su modernización" señaló el Dr. Enrique Cedano Pozo, resaltando el esfuerzo de los asistentes por pretender implementar nuevas técnicas para la trasmisión de la información documental.

El Archivo Registral custodia y conserva el patrimonio más valioso de los Registros Públicos, es el encargado de realizar todos los procesos técnicos archivísticos para el ordenamiento y acceso rápido de la información, esta información es el fundamento de los derechos y titularidades registradas y por lo tanto su custodia y conservación es muy importante para cumplir con la misión de la institución que es otorgar seguridad jurídica.

Dicho evento académico se llevó a cabo el 17 y 18 de julio, en las instalaciones del Hotel Puerto Mirador de la ciudad de Moyobamba. La ceremonia de inauguración estuvo a cargo del Jefe de la Zona Registral N° III - Sede Moyobamba, Dr. Enrique Cedano Pozo, quien además estuvo acompañado en la mesa de honor del Subdirector de la Escuela de Capacitación de la Sunarp, Dr. Willmer Molina Vásquez.

También en Arequipa

Arequipa, fue sede del "II Encuentro de Responsables del Archivo", realizado los días 18 y 19 de setiembre en el Auditorio del Colegio de Arquitectos del Perú de la Ciudad Blanca, contando con la participación de las Zonas Registrales N° VI Sede Pucallpa, N° VIII Sede Huancayo, N° X Sede Cusco, N° XI Sede Ica, N° XII Sede Arequipa y N° XII Sede Tacna; en coordinación con la Sede Central y las Zonas Registrales N° II Sede Chiclayo y N° XII Sede Arequipa.

El jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información, Javier Segura, se dirige a los participantes en el evento.

Se tocaron temas de vital importancia para el futuro organizacional del Archivo de la Sunarp, dentro de una visión moderna. Una de las principales actividades fue la instauración de la Red de Responsables de Archivo que los mantendrá interconectados en tiempo real.

Entre los expositores estuvieron la Lic. Ada León Juárez, Jefa del Archivo Regional de Lambayeque; la Lic. Carmen del Rosario Cárdenas Díaz, Jefe de la Oficina General de Comunicaciones; el Ing. Javier Segura Carrera, Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información; la Lic. Ela Villa Rojas, Consultora Especializada en Gestión Documentaria; el Ing. Juan Inoñan Moreno representante de la Zona Registral N° II, Chiclayo; y Deysy Rimarachin Sanchez, Jefe del Archivo de la Zona Registral N° II, Sede Chiclayo. ■

NO SEAS "TORTUGA"

¡CREA TU EMPRESA YA!
DESDE EL SID DE LA SUNARP

Gracias al SID (Sistema de Intermediación Digital)
de la Sunarp ahora puedes crear tu Mype con total seguridad.
Ingresa a **www.sunarp.gob.pe** y luego solo tienes
que ir a firmar a una notaría afiliada.

¡Y desde el SID de la Sunarp
también puedes registrar poderes!

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Protegemos lo que tanto te costó

Central de atención al ciudadano SUNARP : 0800-27164 (línea gratuita) / www.sunarp.gob.pe

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

Registra y protege lo tuyo

Escanea el código QR y conoce
nuestros servicios gratuitos.

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

Av. Primavera N° 1878 - Santiago de Surco
Central telefónica: (0-51-1) 208-3100 / ALÓ Sunarp (línea gratuita): 0800-27164
www.sunarp.gob.pe